UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
COMITÉ JURÍDICO DE CONTRATOS
EVALUACIÓN JURÍDICA A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 07 de 2015

Bogotá, D.C., 1o. de Julio de 2015

OBJETO: "SELECCIONAR AL CONTRATISTA QUE PRESTE EL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD FÍSICA PARA LAS TRES SEDES DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA (CENTRAL CALLE 100, FACULTAD DE MEDICINA Y CAMPUS NUEVA GRANADA EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ) POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) MESES".

Oferente: UNION TEMPORAL AS - 2015 (SEGURIDAD Y VIGILANCIA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y BANCARIA SEVIN LTDA. NIT. 860.500.743-1 50% Y SEGURIDAD ATEMPI LTDA. NIT 860.074.752-8 50%)

REPRESENTANTE LEGAL: ROOSEVELT CALCETO OSPINA C.C. No. 16.774.786 de Cali

ÍTEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
1	4.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA Este documento deberá ser firmado, por el representante legal de la persona jurídica o por su apoderado, el representante del consorcio o de la unión temporal, en la cual se manifieste que se conocen y aceptan todas las especificaciones y condiciones consignadas en el pliego de condiciones y se manifieste expresamente el no encontrarse incurso en prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades para contratar, según el Anexo No. 1, adjuntando fotocopia de la cédula de ciudadanía al 150% de quien firma.	**4 a 7 y 9 a 10**	Adjunta carta de presentación conforme al anexo N°1,y presenta fotocopia de la C.C. del representante legal o apoderado. No diligenciaron el valor de la propuesta y el número de folios de la misma.	**NO**
2	4.1.2. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL Si la propuesta es presentada por un Consorcio o Unión Temporal, se debe diligenciar y presentar el original del Anexo No. 2 o No. 3, según el caso, en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la propuesta en Consorcio o Unión Temporal. En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tal efecto, debe acreditarse la facultad del representante mediante el otorgamiento de un poder. El poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.	**12 a 14**	Adjunta documento de conformación de la unión temporal de conformidad con el Anexo No. 2 debidamente firmado por los representantes de la unión temporal, con el porcentaje de participación del 50% para las dos empresas, que no cumple con lo establecido en el Pliego de Condiciones que señala que uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal debe tener un porcentaje mayor al 50% de participación.	**NO**
3	4.1.3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL. El proponente dentro de la presente Invitación, debe estar constituido legalmente, para lo cual debe allegar el certificado de existencia y representación legal original, expedido por la respectiva Camara de Comercio dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente Invitación, donde conste quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se debe hallar el objeto del presente proceso y su duración, que no debe ser inferior a la del plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más. En el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes debe aportar el citado certificado, sus miembros deben acreditar que dentro de su objeto social se encuentra comprendida la actividad que se comprometen a desarrollar en el acuerdo de conformación correspondiente. En todo caso, el consorcio o la unión temporal deberán en conjunto, acreditar que sus objetos sociales comprenden el objeto de la presente Invitación Publica, así como cumplir los requisitos señalados en el párrafo anterior. El proponente debe acreditar con este documento, que es una compañía con más de cinco (5) años de constituida. En el caso de Consorcio o Unión Temporal, el integrante y/o miembro que cuente con la mayor participación deberá acreditar este requisito. <u>En caso que el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal haya sido sancionado en los cinco (5) años anteriores al cierre de la presente invitación por parte de esta u otra Entidad y la sanción se encuentre registrada ante la Cámara de Comercio respectiva o en el Registro Único de Proponentes, se rechazará la propuesta.</u>	16 a 23	Adjuntan fotocopias a color de los Certificados de Existencia y Representación legal de la Unión temporal conformada por SEGURIDAD Y VIGILANCIA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y BANCARIA SEVIN LTDA. Y SEGURIDAD ATEMPI LTDA., que no cumplen con lo establecido en el pliego de condiciones que solicita allegar original de dichos documentos.	NO

4	4.1.4. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTE-RUP. Original expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción donde tenga el domicilio principal, dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente invitación pública. Tanto en el evento de presentación de la propuesta individual como en el caso de consorcios o uniones temporales, el oferente y cada uno de los integrantes de dicha persona deben cumplir con la presentación de este documento. En este documento se constatará la existencia de multas, sanciones o inhabilidades. En caso que el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal haya sido sancionado en los cinco (5) años anteriores al cierre de la presente invitación por parte de esta u otra Entidad y la sanción se encuentre registrada ante la Cámara de Comercio respectiva o en el Registro Único de Proponentes, se rechazará la propuesta.	31 a 66	Allegan fotocopias a color y en blanco y nego de los certificados del Registro Único de Proponentes de cada una de las empresas que integran la Unión Temporal	NO
5	4.1.5. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA El proponente debe garantizar el cumplimiento de la propuesta que hace dentro de la presente Invitación Pública y la consiguiente suscripción del contrato en caso que éste le sea adjudicado, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad, a favor de la Universidad Militar Nueva Granada, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la propuesta (incluidos los impuestos); con vigencia de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación Pública. La póliza debe ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la póliza deberá ser tomada a nombre de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal y no a nombre del Consorcio o de la Unión Temporal. En caso de ampliación del plazo previsto para la presentación de la propuesta, el oferente deberá ampliar la póliza de seriedad de la oferta. Nota: El PROPONENTE debe adjuntar la constancia de pago de la prima, en el evento que la garantía de seriedad de la oferta sea expedida por una compañía de seguros.	68 A 69 A	Adjunta poliza N° 33-44-101121525, expedida por Seguros del Estado S.A., cuyo tomador es la Unión Temporal y **no a nombre de cada uno de los integrantes de la misma** y beneficiario la UMNG, por valor asegurado de $372.538.531 y vigente hasta 24-10-15. **APORTA RECIBO DE PAGO DE LA PRIMA**	NO
6	4.1.6. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES De conformidad con lo establecido en la Ley vigente a la fecha de la presentación de la propuesta, cuando se trate de persona jurídica, deberá acreditar el pago de los aportes a sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la persona jurídica, que en ningún caso será inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación a seguridad social, el pago de los aportes, adjuntando los comprobantes o certificación de Contador Público; si tiene personal a cargo, deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados. a) Cuando la certificación de pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del proponente o de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, fotocopia de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de la certificación. b) Las personas jurídicas y/o naturales integrantes del consorcio o de la unión temporal, deben presentar individualmente el certificado de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y aporte parafiscales.	77 A 83	Adjunta certificación expedida por los revisores fiscales de cada una de las empresas que conforman la Unión Temporal, IVONNE PALACIOS CORREDOR con TP No. 26877-T Y RAFAEL GEOVANNY OSORIO MARTÍNEZ con T.P. N° 4052-T y fotocopia de la tarjeta profesional y certificación de no tener antecedentes disciplinarios.	SI
7	4.1.7. VERIFICACIÓN DE LA VISITA AL SITIO DONDE SE PRESTARÁ EL SERVICIO. La Universidad Militar Nueva Granada verificará que el proponente haya asistido a la visita a las tres (3) sedes, de constatarse que no asistió, la propuesta será rechazada.	85 Y 86	Se verificó en la planilla de asistencia de visita al sitio donde prestará el servicio, que se presentó un representante de la proponente en este proceso.	SI

8	4.1.8. VERIFICACIÓN RESPONSABLES FISCALES Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. La Universidad Militar Nueva Granada se reserva el derecho de verificar si el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentra (n) reportado (s) en el último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República o si aparece como inhabilitado para contratar en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación.	S/N	Se verifican las bases de datos de la Procuraduría y la Contraloría estableciéndose que ni las empresas proponentes ni sus representantes legales son responsables fiscales, ni tienen antecedentes disciplinarios	SI
9	4.1.9. POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL. El proponente deberá anexar a su propuesta, copia legible de la Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual vigente al momento de presentación de la oferta, que cubra los riesgos de uso indebido de armas de fuego u otros elementos de vigilancia y seguridad privada, por un monto no inferior a 400 salarios mínimos legales mensuales vigentes, expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada, conforme al Decreto 356 de 1994. (en todo caso, el adjudicatario, deberá mantener vigente la póliza durante el contrato). En caso de consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes debe aportar este documento.	89 a 109	Allegan pólizas de responsabilidad civil extracontractual Nos. 33-02-101000763 y 2601309000191 a nombre de SEGURIDAD Y VIGILANCIA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y BANCARIA SEVIN LTDA. Y SEGURIDAD ATEMPI LTDA., respectivamente, por los riesgos y montos solicitados por la Universidad.	SI
10	4.1.10. CERTIFICACION DE AUSENCIA DE MULTAS Y SANCIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA. Certificación original o copia vigente del certificado de ausencia de multas y sanciones, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. El proponente que registre multas y sanciones en dicho documento no será habilitado dentro del proceso de selección.	111 y 112	Allegan fotocopias de certificaciones vigentes de no registrar multas, ni sanciones impuestas por parte del a Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada	SI
11	4.1.11. CONSTANCIA DE REGISTRO DE RECLAMACIONES, INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVO LABORALES Y SANCIONES EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE BOGOTÁ DEL MINTRABAJO. Constancia original o copia vigente de la constancia expedida por la Dirección Territorial de Bogotá del Mintrabajo del registro de sanciones, reclamaciones, y/o investigaciones administrativas laborales. El proponente que registre multas a título de sanción en dichos documentos no será habilitado dentro del proceso de selección.	114 y 115	Allegan fotocopias de certificaciones provenientes de la Dirección Territorial de Bogotá D.C. del Ministerio de Trabajo que no están vigentes.	NO
12	4.1.12. CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE MULTAS Y CONTRIBUCIÓN. El oferente deberá allegar certificación original y/o copia vigente del certificado, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, en la que conste que se encuentre a paz y salvo por concepto de multas y contribución.	117	Allegan fotocopia de certificación vigente de paz y salvo por concepto de multas y contribución expedida por el Asesor del Grupo de Recursos Financieros de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada de la empresa SEGURIDAD Y VIGILANCIA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y BANCARIA SEVIN LTDA.	NO
13	4.1.13.COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN El oferente deberá diligenciar el anexo No. 4 "compromiso anticorrupción", el cual deberá ser firmado por el proponente: representante legal para personas jurídicas o persona designada para representar el consorcio o la unión temporal.	119 A 121	Allegan compromiso anticorrupción de conformidad con el Anexo No. 4	SI
14	**4.4.2. AUSENCIA DE MULTAS Y SANCIONES ANTE LA CÁMARA DE COMERCIO Y/O OTRA ENTIDAD.** En el evento que el proponente, haya sido sancionado en los cinco (5) años anteriores al cierre de la presente invitación por parte de esta u otra entidad y la sanción se encuentre registrada ante la Cámara de Comercio respectiva o en el Registro Único de Proponentes, se rechazará la propuesta.	15 A 54	Revisados los certificados de existencia y representación legal y el Registro Único de Proponentes adjunto a la propuesta y el RUES se estableció que el proponente no presenta ninguna sanción o multa ante la Cámara de Comercio o alguna entidad.	SI

CONCEPTO DEL COMITÉ JURÍDICO: NO CUMPLE

Comité Jurídico,

ROSA ELENA SILVA MENGUA
P.E. FACULTAD DE DERECHO

JORGE AGUILERA DIAZ
P.E. Facultad de Derecho

ADELINA FLORIÁN ARÉVALO
Docente Facultad de Derecho

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
COMITÉ JURÍDICO DE CONTRATOS
EVALUACIÓN JURÍDICA A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 07 de 2015

Bogotá, D.C., 6 de Julio de 2015

OBJETO: "SELECCIONAR AL CONTRATISTA QUE PRESTE EL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD FÍSICA PARA LAS TRES SEDES DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA (CENTRAL CALLE 100, FACULTAD DE MEDICINA Y CAMPUS NUEVA GRANADA EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ) POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) MESES".

Oferente: UNION TEMPORAL VN (VIGIAS DE COLOMBIA S R L LTDA. NIT 860.050.247-6 60% Y SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA. NIT. 830.070.625-3 40%)

REPRESENTANTE LEGAL:JUAN CARLOS GÓMEZ GAITÁN C.C. No. 80.050.485 de Bogotá

ÍTEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
1	4.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA Este documento deberá ser firmado, por el representante legal de la persona jurídica o por su apoderado, el representante del consorcio o de la unión temporal, en la cual se manifieste que se conocen y aceptan todas las especificaciones y condiciones consignadas en el pliego de condiciones y se manifieste expresamente el no encontrarse incurso en prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades para contratar, según el Anexo No. 1, adjuntando fotocopia de la cédula de ciudadanía al 150% de quien firma.	**S/N**	**SUBSANAN**. Adjuntan carta de presentación conforme al anexo N°1, diligenciando el valor de la propuesta, y el número de folios de la misma.	**SI**
2	4.1.2. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL Si la propuesta es presentada por un Consorcio o Unión Temporal, se debe diligenciar y presentar el original del Anexo No. 2 o No. 3, según el caso, en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la propuesta en Consorcio o Unión Temporal. En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tal efecto, debe acreditarse la facultad del representante mediante el otorgamiento de un poder. El poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.	**10 A 13**	Adjunta documento de conformación de la unión temporal de conformidad con el Anexo No. 2 debidamente firmado por los representantes de la unión temporal	**SI**
3	4.1.3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL. El proponente dentro de la presente Invitación, debe estar constituido legalmente, para lo cual debe allegar el certificado de existencia y representación legal original, expedido por la respectiva Camara de Comercio dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente Invitación, donde conste quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se debe hallar el objeto del presente proceso y su duración, que no debe ser inferior a la del plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más. En el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes debe aportar el citado certificado, sus miembros deben acreditar que dentro de su objeto social se encuentra comprendida la actividad que se comprometen a desarrollar en el acuerdo de conformación correspondiente. En todo caso, el consorcio o la unión temporal deberán en conjunto, acreditar que sus objetos sociales comprenden el objeto de la presente Invitación Publica, así como cumplir los requisitos señalados en el párrafo anterior. El proponente debe acreditar con este documento, que es una compañía con más de cinco (5) años de constituida. En el caso de Consorcio o Unión Temporal, el integrante y/o miembro que cuente con la mayor participación deberá acreditar este requisito. <u>En caso que el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal haya sido sancionado en los cinco (5) años anteriores al cierre de la presente invitación por parte de esta u otra Entidad y la sanción se encuentre registrada ante la Cámara de Comercio respectiva o en el Registro Único de Proponentes, se rechazará la propuesta.</u>	15 A 17 Y 18 A 20	Adjuntan original de los Certificados de Existencia y Representación legal de la Unión temporal conformada por VIGIAS DE COLOMBIA S R L LTDA. Y SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA.	SI

4	4.1.4. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTE-RUP. Original expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción donde tenga el domicilio principal, dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente invitación pública. Tanto en el evento de presentación de la propuesta individual como en el caso de consorcios o uniones temporales, el oferente y cada uno de los integrantes de dicha persona deben cumplir con la presentación de este documento. En este documento se constatará la existencia de multas, sanciones o inhabilidades. En caso que el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal haya sido sancionado en los cinco (5) años anteriores al cierre de la presente invitación por parte de esta u otra Entidad y la sanción se encuentre registrada ante la Cámara de Comercio respectiva o en el Registro Único de Proponentes, se rechazará la propuesta.	22 A 36 Y 37 A 54	Allegan certiificado original del Registro Único de Proponentes de cada una de las empresas que integran la Unión Temporal	SI
5	4.1.5. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA El proponente debe garantizar el cumplimiento de la propuesta que hace dentro de la presente Invitación Pública y la consiguiente suscripción del contrato en caso que éste le sea adjudicado, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad, a favor de la Universidad Militar Nueva Granada, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la propuesta (incluidos los impuestos); con vigencia de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación Pública. La póliza debe ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la póliza deberá ser tomada a nombre de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal y no a nombre del Consorcio o de la Unión Temporal. En caso de ampliación del plazo previsto para la presentación de la propuesta, el oferente deberá ampliar la póliza de seriedad de la oferta. Nota: El PROPONENTE debe adjuntar la constancia de pago de la prima, en el evento que la garantía de seriedad de la oferta sea expedida por una compañía de seguros.	S/N	**SUBSANAN:** Adjuntan poliza N° 2528360, expedida por Liberty Seguros S.A., en la que se aclara que los tomadores son los integrantes de la Unión Temporal, las empresas VIGIAS DE COLOMBIA S R L LTDA. NIT 860.050.247-6 Y SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA. NIT. 830.070.625-3 y el beneficiario la UMNG, por valor asegurado de $372.538.532 y vigente hasta 30-09-15. **APORTA RECIBO DE PAGO DE LA PRIMA**	SI

6	4.1.6. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES De conformidad con lo establecido en la Ley vigente a la fecha de la presentación de la propuesta, cuando se trate de persona jurídica, deberá acreditar el pago de los aportes a sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la persona jurídica, que en ningún caso será inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación a seguridad social, el pago de los aportes, adjuntando los comprobantes o certificación de Contador Público; si tiene personal a cargo, deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados. a) Cuando la certificación de pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del proponente o de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, fotocopia de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de la certificación. b) Las personas jurídicas y/o naturales integrantes del consorcio o de la unión temporal, deben presentar individualmente el certificado de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y aporte parafiscales.	67 a 72	Adjunta certificación expedida por los revisores fiscales de cada una de las empresas que conforman la Unión Temporal, PABLO HENRY SÁENZ ROBLES con TP No. 40049-T Y PEDRO HERNANDO ROZO ORTIZ con T.P. N° 38248-T y fotocopia de la tarjeta profesional y certificación de no tener antecedentes disciplinarios.	SI
7	4.1.7. VERIFICACIÓN DE LA VISITA AL SITIO DONDE SE PRESTARÁ EL SERVICIO. La Universidad Militar Nueva Granada verificará que el proponente haya asistido a la visita a las tres (3) sedes, de constatarse que no asistió, la propuesta será rechazada.	74	Se verificó en la planilla de asistencia de visita al sitio donde prestará el servicio, que se presentó un representante de la proponente en este proceso.	SI
8	4.1.8. VERIFICACIÓN RESPONSABLES FISCALES Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. La Universidad Militar Nueva Granada se reserva el derecho de verificar si el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentra (n) reportado (s) en el último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República o si aparece como inhabilitado para contratar en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación.	78 a 88	Allegan certificaciones de no responsables fiscales, ni antecedentes disciplinarios	SI
9	4.1.9. POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL. El proponente deberá anexar a su propuesta, copia legible de la Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual vigente al momento de presentación de la oferta, que cubra los riesgos de uso indebido de armas de fuego u otros elementos de vigilancia y seguridad privada, por un monto no inferior a 400 salarios mínimos legales mensuales vigentes, expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada, conforme al Decreto 356 de 1994. (en todo caso, el adjudicatario, deberá mantener vigente la póliza durante el contrato). En caso de consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes debe aportar este documento.	95 A 122	Allegan pólizas de responsabilidad civil extracontractual Nos. 101000986 y 101002560 a nombre de VIGIAS DE COLOMBIA S.R.L. LTDA. Y SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA., respectivamente, por los riesgos y montos solicitados por la Universidad.	SI
10	4.1.10. CERTIFICACION DE AUSENCIA DE MULTAS Y SANCIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA. Certificación original o copia vigente del certificado de ausencia de multas y sanciones, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. El proponente que registre multas y sanciones en dicho documento no será habilitado dentro del proceso de selección.	124 Y 125	Allegan fotocopias de certificaciones vigentes de no registrar multas, ni sanciones impuestas por parte del a Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada	SI
11	4.1.11. CONSTANCIA DE REGISTRO DE RECLAMACIONES, INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVO LABORALES Y SANCIONES EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE BOGOTÁ DEL MINTRABAJO. Constancia original o copia vigente de la constancia expedida por la Dirección Territorial de Bogotá del Mintrabajo del registro de sanciones, reclamaciones, y/o investigaciones administrativas laborales. El proponente que registre multas a título de sanción en dichos documentos no será habilitado dentro del proceso de selección.	127 Y 128	Allegan fotocopias de certificaciones provenientes de la Dirección Territorial de Bogotá D.C. del Ministerio de Trabajo, en las cuales se evidencia que no registran sanciones, reclamaciones y/o investigaciones administrativo-laborales	SI

12	4.1.12. CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE MULTAS Y CONTRIBUCIÓN. El oferente deberá allegar certificación original y/o copia vigente del certificado, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, en la que conste que se encuentre a paz y salvo por concepto de multas y contribución.	130 Y 131	Allegan fotocopias de certificaciones vigentes de paz y salvo por concepto de multas y contribución expedida por el Asesor del Grupo de Recursos Financieros de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada	SI
13	4.1.13.COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN El oferente deberá diligenciar el anexo No. 4 "compromiso anticorrupción", el cual deberá ser firmado por el proponente: representante legal para personas jurídicas o persona designada para representar el consorcio o la unión temporal.	133 A 135	Allegan compromiso anticorrupción de conformidad con el Anexo No. 4	SI
13	4.1.13.COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN El oferente deberá diligenciar el anexo No. 4 "compromiso anticorrupción", el cual deberá ser firmado por el proponente: representante legal para personas jurídicas o persona designada para representar el consorcio o la unión temporal.	133 A 135	Allegan compromiso anticorrupción de conformidad con el Anexo No. 4	SI
14	**4.4.2. AUSENCIA DE MULTAS Y SANCIONES ANTE LA CÁMARA DE COMERCIO Y/O OTRA ENTIDAD.** En el evento que el proponente, haya sido sancionado en los cinco (5) años anteriores al cierre de la presente invitación por parte de esta u otra entidad y la sanción se encuentre registrada ante la Cámara de Comercio respectiva o en el Registro Único de Proponentes, se rechazará la propuesta.	15 A 54	Revisado el certificado de existencia y representación legal y el Registro Único de Proponentes adjunto a la propuesta y el RUES se estableció que el proponente no presenta ninguna sanción o multa ante la Cámara de Comercio o alguna entidad.	SI

CONCEPTO DEL COMITÉ JURÍDICO: SI CUMPLE

Comité Jurídico,

ROSA ELENA SILVA MENGUA
P.E. FACULTAD DE DERECHO

JORGE AGUILERA DÍAZ
P.E. Facultad de Derecho

HÉCTOR FERNANDO CASTRO ALARCÓN
Docente Facultad de Derecho

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
COMITÉ JURÍDICO DE CONTRATOS
EVALUACIÓN JURÍDICA A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 07 de 2015

Bogotá, D.C., 6 de Julio de 2015

OBJETO: "SELECCIONAR AL CONTRATISTA QUE PRESTE EL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD FÍSICA PARA LAS TRES SEDES DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA (CENTRAL CALLE 100, FACULTAD DE MEDICINA Y CAMPUS NUEVA GRANADA EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ) POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) MESES".

Oferente: SEGURIDAD ATLAS LTDA. NIT 890.312.749-6

	REPRESENTANTE LEGAL: ADRIANA CARDONA SANTAMARÍA C.C. No. 38.601.725 de Cali			
ÍTEM	**DOCUMENTOS SOLICITADOS**	**FOLIO**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**
1	4.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA Este documento deberá ser firmado, por el representante legal de la persona jurídica o por su apoderado, el representante del consorcio o de la unión temporal, en la cual se manifieste que se conocen y aceptan todas las especificaciones y condiciones consignadas en el pliego de condiciones y se manifieste expresamente el no encontrarse incurso en prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades para contratar, según el Anexo No. 1, adjuntando fotocopia de la cédula de ciudadanía al 150% de quien firma.	3 A 6 Y 7	Adjunta carta de presentación conforme al anexo N°1,y presenta fotocopia de la C.C. del representante legal o apoderado	SI
2	4.1.2. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL Si la propuesta es presentada por un Consorcio o Unión Temporal, se debe diligenciar y presentar el original del Anexo No. 2 o No. 3, según el caso, en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la propuesta en Consorcio o Unión Temporal. En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tal efecto, debe acreditarse la facultad del representante mediante el otorgamiento de un poder. El poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.	N/A	Adjunta documento de conformación de la unión temporal de conformidad con el Anexo No. 2 debidamente firmado por los representantes de la unión temporal	N/A
3	4.1.3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL. El proponente dentro de la presente Invitación, debe estar constituido legalmente, para lo cual debe allegar el certificado de existencia y representación legal original, expedido por la respectiva Camara de Comercio dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente Invitación, donde conste quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se debe hallar el objeto del presente proceso y su duración, que no debe ser inferior a la del plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más. En el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes debe aportar el citado certificado, sus miembros deben acreditar que dentro de su objeto social se encuentra comprendida la actividad que se comprometen a desarrollar en el acuerdo de conformación correspondiente. En todo caso, el consorcio o la unión temporal deberán en conjunto, acreditar que sus objetos sociales comprenden el objeto de la presente Invitación Publica, así como cumplir los requisitos señalados en el párrafo anterior. El proponente debe acreditar con este documento, que es una compañía con más de cinco (5) años de constituida. En el caso de Consorcio o Unión Temporal, el integrante y/o miembro que cuente con la mayor participación deberá acreditar este requisito. En caso que el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal haya sido sancionado en los cinco (5) años anteriores al cierre de la presente invitación por parte de esta u otra Entidad y la sanción se encuentre registrada ante la Cámara de Comercio respectiva o en el Registro Único de Proponentes, se rechazará la propuesta.	14 A 24	Adjuntan original del Certificado de Existencia y Representación legal de la empresa proponente.	SI
4	4.1.4. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTE-RUP. Original expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción donde tenga el domicilio principal, dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente invitación pública. Tanto en el evento de presentación de la propuesta individual como en el caso de consorcios o uniones temporales, el oferente y cada uno de los integrantes de dicha persona deben cumplir con la presentación de este documento. En este documento se constatará la existencia de multas, sanciones o inhabilidades. En caso que el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal haya sido sancionado en los cinco (5) años anteriores al cierre de la presente invitación por parte de esta u otra Entidad y la sanción se encuentre registrada ante la Cámara de Comercio respectiva o en el Registro Único de Proponentes, se rechazará la propuesta.	26 A 38	Allegan oroginal del Registro Único de Proponentes de la empresa proponente expedido por la Cámara de Comercio de Cali, del 3 de junio de 2015.	SI

Jles m

5	4.1.5. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA El proponente debe garantizar el cumplimiento de la propuesta que hace dentro de la presente Invitación Pública y la consiguiente suscripción del contrato en caso que éste le sea adjudicado, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad, a favor de la Universidad Militar Nueva Granada, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la propuesta (incluidos los impuestos); con vigencia de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación Pública. La póliza debe ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la póliza deberá ser tomada a nombre de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal y no a nombre del Consorcio o de la Unión Temporal. En caso de ampliación del plazo previsto para la presentación de la propuesta, el oferente deberá ampliar la póliza de seriedad de la oferta. Nota: El PROPONENTE debe adjuntar la constancia de pago de la prima, en el evento que la garantía de seriedad de la oferta sea expedida por una compañía de seguros.	40 A 42	Adjunta poliza N° 2322780, expedida por Liberty Seguros S.A., cuyo tomador es la empresa proponente y beneficiario la UMNG, por valor asegurado de $372.538.531.80 y vigente hasta 27-09-15. **APORTA CERTIFICACIÓN QUE LA PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO.**	SI
6	4.1.6. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES De conformidad con lo establecido en la Ley vigente a la fecha de la presentación de la propuesta, cuando se trate de persona jurídica, deberá acreditar el pago de los aportes a sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la persona jurídica, que en ningún caso será inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación a seguridad social, el pago de los aportes, adjuntando los comprobantes o certificación de Contador Público; si tiene personal a cargo, deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados. a) Cuando la certificación de pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del proponente o de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, fotocopia de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de la certificación. b) Las personas jurídicas y/o naturales integrantes del consorcio o de la unión temporal, deben presentar individualmente el certificado de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y aporte parafiscales.	53 A 57	Adjunta certificación expedida por el revisor fiscal de la empresa proponente, LUIS CARLOS HANSSEN ECHEVERRI con TP No.2129-T y fotocopia de la tarjeta profesional y certificación de no tener antecedentes disciplinarios.	SI
7	4.1.7. VERIFICACIÓN DE LA VISITA AL SITIO DONDE SE PRESTARÁ EL SERVICIO. La Universidad Militar Nueva Granada verificará que el proponente haya asistido a la visita a las tres (3) sedes, de constatarse que no asistió, la propuesta será rechazada.	59V	Se verificó en la planilla de asistencia de visita al sitio donde prestará el servicio, que se presentó un representante de la proponente en este proceso.	SI
8	4.1.8. VERIFICACIÓN RESPONSABLES FISCALES Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. La Universidad Militar Nueva Granada se reserva el derecho de verificar si el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentra (n) reportado (s) en el último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República o si aparece como inhabilitado para contratar en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación.	62 A 66	Allegan certificaciones de no responsables fiscales, ni antecedentes disciplinarios	SI
9	4.1.9. POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL. El proponente deberá anexar a su propuesta, copia legible de la Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual vigente al momento de presentación de la oferta, que cubra los riesgos de uso indebido de armas de fuego u otros elementos de vigilancia y seguridad privada, por un monto no inferior a 400 salarios mínimos legales mensuales vigentes, expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada, conforme al Decreto 356 de 1994. (en todo caso, el adjudicatario, deberá mantener vigente la póliza durante el contrato). En caso de consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes debe aportar este documento.	68 A 77	Allegan póliza de responsabilidad civil extracontractual No. 003342 a nombre de la empresa proponente, por los riesgos y montos solicitados por la Universidad.	SI

10	4.1.10. CERTIFICACION DE AUSENCIA DE MULTAS Y SANCIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA. Certificación original o copia vigente del certificado de ausencia de multas y sanciones, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. El proponente que registre multas y sanciones en dicho documento no será habilitado dentro del proceso de selección.	79	Allegan fotocopia de certificación vigente de no registrar multas, ni sanciones impuestas por parte del a Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada	SI
11	4.1.11. CONSTANCIA DE REGISTRO DE RECLAMACIONES, INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVO LABORALES Y SANCIONES EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE BOGOTÁ DEL MINTRABAJO. Constancia original o copia vigente de la constancia expedida por la Dirección Territorial de Bogotá del Mintrabajo del registro de sanciones, reclamaciones, y/o investigaciones administrativas laborales. El proponente que registre multas a título de sanción en dichos documentos no será habilitado dentro del proceso de selección.	S/N	SUBSANAN: Allegan fotocopia de certificación proveniente de la Dirección Territorial de Bogotá D.C. del Ministerio de Trabajo del 22 de junio de 2015, que está vigente.	SI
12	4.1.12. CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE MULTAS Y CONTRIBUCIÓN. El oferente deberá allegar certificación original y/o copia vigente del certificado, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, en la que conste que se encuentre a paz y salvo por concepto de multas y contribución.	83	Allegan fotocopia de certificación vigente de paz y salvo por concepto de multas y contribución expedida por el Asesor del Grupo de Recursos Financieros de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada de la empresa proponente.	SI
13	4.1.13.COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN El oferente deberá diligenciar el anexo No. 4 "compromiso anticorrupción", el cual deberá ser firmado por el proponente: representante legal para personas jurídicas o persona designada para representar el consorcio o la unión temporal.	85 A 87	Allegan compromiso anticorrupción de conformidad con el Anexo No. 4	SI
14	**4.4.2. AUSENCIA DE MULTAS Y SANCIONES ANTE LA CÁMARA DE COMERCIO Y/O OTRA ENTIDAD.** En el evento que el proponente, haya sido sancionado en los cinco (5) años anteriores al cierre de la presente invitación por parte de esta u otra entidad y la sanción se encuentre registrada ante la Cámara de Comercio respectiva o en el Registro Único de Proponentes, se rechazará la propuesta.	14 A 38	Revisados los certificados de existencia y representación legal y el Registro Único de Proponentes adjunto a la propuesta y el RUES se estableció que el proponente no presenta ninguna sanción o multa ante la Cámara de Comercio o alguna entidad.	SI

CONCEPTO DEL COMITÉ JURÍDICO: SI CUMPLE

Comité Jurídico,

ROSA ELENA SILVA MENGUA
P.E. FACULTAD DE DERECHO

JORGE AGUILERA DÍAZ
P.E. Facultad de Derecho

HÉCTOR FERNANDO CASTRO ALARCÓN
Docente Facultad de Derecho